



**PLAN DE BIENESTAR SOCIAL DEL
SERVICIO NACIONAL DE
CERTIFICACIÓN AMBIENTAL PARA
LAS INVERSIONES SOSTENIBLES**

- 2025 -

- INDICE -

PRESENTACIÓN.....	3
I. FUNDAMENTACIÓN.....	3
II. BASE LEGAL.....	4
a. Antecedentes.....	4
III. ALCANCE	5
a. Características generales	5
IV. MARCO ESTRATÉGICO	6
a. Objetivo general.....	6
b. Objetivos específicos, Estrategias y líneas de acción.....	6
V. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES.....	6
a. Marco conceptual	7
b. Matriz de programación de actividades.....	8
VI. PRESUPUESTO.....	11
VII. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	11
VIII. RESPONSABILIDAD.....	11

PRESENTACIÓN

El Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – Senace es un organismo técnico público especializado, con autonomía técnica y personería jurídica de derecho público interno, adscrito al Ministerio del Ambiente. Su principal labor está centrada en revisar y aprobar los Estudios de Impacto Ambiental detallados (EIA-d) de mayor envergadura de los proyectos de inversión pública, privada o de capital mixto¹, labor en la que el factor humano es el principal componente.

Para el cumplimiento de sus objetivos y funciones, el Senace ha logrado incorporar, en sus diferentes áreas, a profesionales especializados con los cuales se viene alcanzando logros institucionales significativos, orientados por el compromiso con el medio ambiente y su sostenibilidad. Nuestros servidores han asumido la responsabilidad de desarrollar un servicio ético, íntegro, transparente, de calidad y buena atención a la ciudadanía, de tal manera que vienen contribuyendo al desarrollo sostenible del país.

El Senace, por su parte, se halla comprometido con el desarrollo de su capital humano y pone énfasis en una cultura basada en el bienestar de las personas con lo que se pretende que los servidores se sientan cuidados, valorados, con un fuerte sentimiento de pertenencia y motivación hacia la entidad, y lo hace a través de instrumentos de gestión que permiten el desarrollo de actividades planificadas dirigidas, entre otros objetivos, a la mejora de la calidad de vida laboral y a la conciliación entre la vida familiar - laboral inmersa en el contexto de las labores cotidianas que realizan.

Por lo anteriormente mencionado, el Plan de bienestar social 2025 está encaminado a crear una serie de actividades con el propósito de obtener la satisfacción personal, familiar, social y profesional de los servidores; así como crear una cultura de bienestar en el recurso humano de la entidad que se refleje en actitudes y comportamientos positivos.

I. FUNDAMENTACIÓN

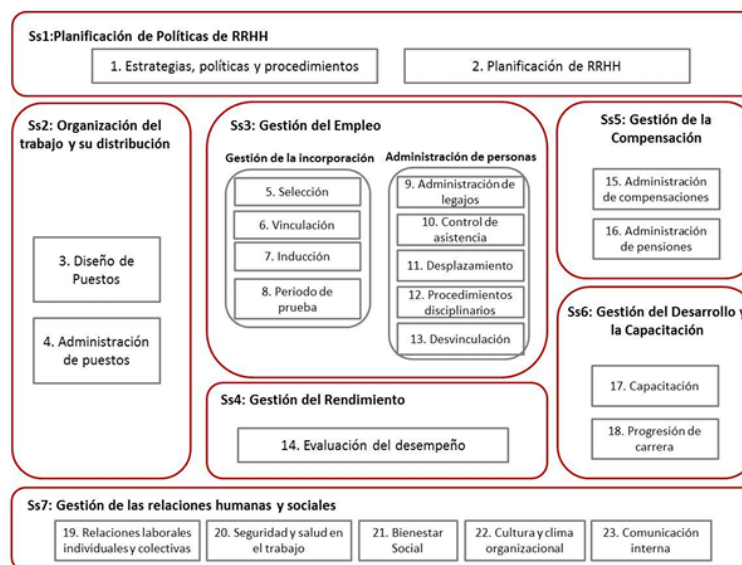
El bienestar social forma parte del subsistema “Gestión de Relaciones Humanas y Sociales”, el cual a su vez se encuentra inmerso en el Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, aprobado por la Autoridad Nacional del Servicio Civil – Servir, que comprende las actividades orientadas a propiciar un buen ambiente de trabajo que contribuya a la mejora de la calidad de vida de los servidores. Incluye, además, la identificación y atención de las necesidades de los servidores civiles y el desarrollo de actividades de bienestar social, tipo asistenciales, recreativos, culturales, deportivos, entre otros.

De esta manera el proceso 21 denominado “Bienestar social” del Subsistema 7 “Gestión de las relaciones humanas y sociales” comprende las relaciones que se establecen entre la organización y sus servidores civiles en torno a las políticas y

¹ Plan Estratégico Institucional PEI 2022-2027 Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - Senace

prácticas del personal y tiene como principales productos el Plan de Bienestar y Convenios para facilidades a los servidores.

SISTEMA ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS



*Fuente: Directiva N° 002-2014-SERVIR/GDSRH

II. BASE LEGAL

- Ley N° 30057 – Ley del Servicio Civil
- Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, aprueban Reglamento General de la Ley 30057, Ley del Servicio Civil.
- Ley N° 29968, Ley de creación del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – Senace.
- Decreto Legislativo N° 1394 - Decreto Legislativo que fortalece el funcionamiento de las autoridades competentes en el marco del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental.
- Decreto Supremo N° 009-2017-MINAM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones - ROF del Senace.

a. Antecedentes

- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 238-2014-SERVIR-PE, mediante la cual se aprueba la Directiva N° 002-2014-SERVIR/GDSRH.
- Resolución de Consejo Directivo N° 0002-2024-SENACE/CD que aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022-2027 ampliado del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 0133-2024-SENACE/PE del 27 de diciembre de 2024, mediante el cual se aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) 2025 consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – Senace.

III. ALCANCE

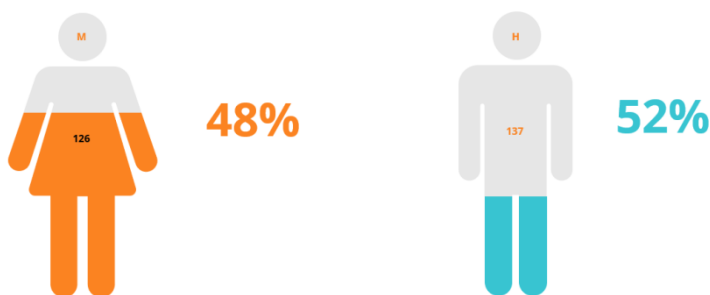
El Plan de Bienestar Social 2025, está dirigido a todos los servidores del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - Senace.

Las actividades contenidas en este documento consideran como referencia las características de los servidores del Senace y el sondeo de opinión sobre las necesidades e intereses manifestados durante la ejecución de las actividades programadas en el año 2024.

a. Características generales:

A diciembre de 2024, el Senace tenía una población de 263 servidores, de los cuales el 100% tiene contrato conforme al Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR GÉNERO



Fuente: Registros de la Unidad de Recursos Humanos a diciembre de 2024

IV. MARCO ESTRATÉGICO:

El Senace ha establecido como lineamiento de política 3 “Fortalecer la cultura institucional, capacidades y competencias del personal para una mejor atención a los ciudadanos “.

El presente plan se encuentra articulado a las metas del Plan Estratégico Institucional 2022-2027, a través de la Acción Estratégica Institucional 03.01 “*Desarrollo del talento humano con habilidades adecuadas en el Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles*”, actividad operativa “Formulación y ejecución del Plan de Bienestar Social para los servidores del Senace” que comprende las actividades orientadas a propiciar las condiciones para generar un buen ambiente de trabajo.

a. OBJETIVO GENERAL

Contribuir a la mejora de los niveles de bienestar de los servidores del Senace en el contexto laboral.

b. OBJETIVOS ESPECÍFICOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN

OBJETIVOS ESPECIFICO – OE		ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN
OE1	Administración de los beneficios de seguros de salud, de vida, EPS, prestaciones económicas y otros a través de los diferentes seguros con los que cuentan los servidores.	Gestionar los beneficios que le corresponden a los servidores del Senace.	Asistencia en Bienestar social
OE2	Promover actividades que conlleven a incentivar el valor de la familia en el contexto de las labores cotidianas que realizan, sea de manera presencial o en teletrabajo.	Sensibilizar sobre el respeto y las responsabilidades de cada uno de los servidores hacia sus respectivas familias y su entorno laboral.	Conciliación vida familiar y laboral
OE3	Promover la motivación de los servidores civiles mediante la realización de actividades de integración, artísticas y culturales que impliquen el trabajo en equipo y que brinden el desarrollo de sus destrezas y talentos.	Crear espacios presenciales y/o virtuales para fomentar la participación de los servidores en jornadas de integración, artísticas y culturales	Calidad de vida laboral

V. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES:

Las actividades programadas en el presente Plan contribuyen al cumplimiento de la ejecución de la actividad Operativa "Formulación y ejecución del Plan de Bienestar Social para los servidores del Senace", considerada en el Plan Operativo Institucional (POI) 2025 consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), que fue aprobado mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 0133-2024-SENACE/PE del 27 de diciembre de 2024.

a. Marco conceptual de actividades:

- Beneficios: Se refiere a los descuentos corporativos con o sin suscripción de documento por parte de RH, tales como campañas de descuentos en alianza con diversas empresas en temporada escolar, días festivos, Campaña navideña, descuentos en entradas de cine o funciones de teatro, entre otros.
- Gestión de licencias: Procedimiento establecido en el Reglamento interno de los servidores civiles - RISC (maternidad, paternidad, por fallecimiento de familiar directo, por enfermedad grave de familiar directo, entre otras).
- Senace solidario: actividades relacionadas con las atenciones individualizadas, nacimientos, fallecimiento de familiares directos y enfermedades de los servidores.
- Grupo burnout: se refiere al grupo de servidores que presenten síntomas de agotamiento laboral de acuerdo con los resultados del diagnóstico que detecte la especialista en salud mental.
- Grupos de apoyo: son grupos de personas que se reúnen para compartir problemas y experiencias comunes relacionadas con un tema, condición, enfermedad o circunstancia personal en particular.

b. Matriz de programación de actividades

La Unidad de Recursos Humanos ha programado acciones de manera mensualizada, considerando la asignación presupuestal otorgada que se encuentra dirigida al logro de los objetivos estratégicos institucionales del PEI vigente, relacionados con el factor humano, vinculado con las actividades del presente Plan de Bienestar.

OEI 03 Fortalecer la gestión institucional del Senace								
AEI 03.01 Desarrollo del talento humano con habilidades adecuadas en el Senace								
AO. Formulación y ejecución del Plan de bienestar social para los servidores del Senace								
OEI 1								
Gestionar los beneficios que le corresponden a los servidores del Senace								
LINEAS DE ACCIÓN	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA	PROGRAMACIÓN				PRESUPUESTO
				I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.	
Asistencia en bienestar social	Atenciones individualizadas según requerimiento	Reporte semestral	2		1		1	0
	Visitas domiciliarias u hospitalarias, según requerimiento	Reporte semestral	2		1		1	0
	Proceso de elección de EPS	Proceso de elección	1		1			0
	Gestión de la seguridad social	Reporte de subsidios mensual	12	3	3	3	3	0
	Trámites administrativos EPS	Reporte de liquidación mensual	12	3	3	3	3	0
	Control de descansos médicos	Reporte mensual	12	3	3	3	3	0
	Apoyo a las actividades de salud ocupacional	Sesiones de las actividades	4	1	1	1	1	0

OEI 2								
Sensibilizar hacia el respeto y las responsabilidades de cada uno de los servidores hacia sus respectivas familias en el contexto laboral								
LINEAS DE ACCIÓN	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA	PROGRAMACIÓN				PRESUPUESTO
				I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.	
Conciliación vida familiar y laboral	Senace solidario: Saludos por nacimiento, acompañamiento en defunciones, atenciones individualizadas	Reporte de atenciones	2		1		1	0
	Seguimiento a servidores en la modalidad de teletrabajo (Casos sociales)	Informe Semestral	2		1		1	0
	Seguimiento a la gestión del subsidio de lactancia	Reporte de subsidios	2		1		1	0
	Gestión de las licencias por paternidad	Resoluciones de licencias	2		1		1	0
	Gestión de licencias por familiar con enfermedad grave	Resoluciones de licencias	2		1		1	0
	Gestión de licencias por fallecimiento de familiar directo	Resoluciones de licencias	2		1		1	0
	Gestión de licencias por maternidad	Reporte de licencias	2		1		1	0
	Gestión de los chequeos médicos preventivos Essalud/EPS	Registro de programación de atenciones			1			0
	Campañas de salud (oncológicas, oftalmológicas y/u otras, conforme a la disponibilidad de las respectivas instituciones como el INEN, el INO y otras)	Campañas de salud	4	1	1	1	1	0
	Conformación y apoyo a grupos de apoyo : 1) Servidores con hijos con discapacidad, 2) Servidores con maternidad o paternidad múltiple, 3) Servidores con hijos de 0 a 5 años.	Grupos conformados	4	1	1	1	1	0

OE 3 Crear espacios presenciales y/o virtuales para fomentar la participación de los servidores en jornadas de integración, artísticas, deportivas y culturales								
LINEAS DE ACCIÓN	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA	PROGRAMACIÓN				PRESUPUESTO
				I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.	
Calidad de vida laboral	Beneficios corporativos mediante alianzas estratégicas con diversas empresas de entretenimiento, alimentación, salud y/o educación, entre otras.	Convenios y/o Alianzas	4	1	1	1	1	0
	Reconocimiento por años de servicio (Diploma y placas)	Actividad	1				1	3,837
	Campañas de promoción del turismo nacional	Campañas de turismo	2		1		1	0
	Evento deportivo Confraternidad Senace 2025	Campeonato deportivo	1		1			10,000
	Conmemoración por el día internacional de la mujer	Actividad	1	1				2,950
	Taller de activación lúdica “mamá Senace”	Actividad	1		1			1,700
	Taller de actividad lúdica “Papá Senace”	Actividad	1		1			2,600
	Taller de activación por fiestas patrias	Actividad	1			1		4,500
	Taller reconociendo nuestra identidad criolla	Actividad	1				1	1,000
	Conmemoración de la creación del Senace	Actividad	1				1	16,420
	Taller de Risoterapia por Navidad	Actividad	1				1	4,500
	Taller de actividad física	Actividad	1		1			1,133
	Actividad al aire libre con el “grupo burnout”*	Actividad	1				1	1,360

* El grupo burnout estará conformado por los servidores que se hayan identificado en el diagnóstico sobre agotamiento laboral el cual será realizado por psicología.

VI. PRESUPUESTO

La ejecución de las actividades comprendidas dentro del Plan de Bienestar Social 2025, serán atendidas con cargo a los recursos presupuestarios asignados a la Unidad de Recursos Humanos para el presente ejercicio fiscal 2025. En este sentido, es preciso señalar que el Plan comprende una asignación de S/ 50,000.00; la misma que se encuentra alineada dentro de la actividad operativa “FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL PARA LOS SERVIDORES DEL SENACE”.

El detalle del presupuesto se distribuirá de la siguiente manera:

LINEAS DE ACCIÓN	MONTO
Asistencia en Bienestar social	0
Conciliación vida familiar y laboral	0
Calidad de vida laboral	50,000
TOTAL	50,000

Como se puede apreciar en la matriz de programación, la mayoría de las actividades consideradas en la gestión 2025 serán ejecutadas por las profesionales especialistas (trabajadora social y psicóloga) de la Unidad de Recursos Humanos.

VII. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento del Plan de Bienestar Social 2025 se realizará de manera semestral. La evaluación se realizará al finalizar la gestión, a través de un informe, como parte del cumplimiento de las metas establecidas para la Gestión de rendimiento.

VIII. RESPONSABILIDAD

La persona responsable de la ejecución de las actividades programadas será la trabajadora social encargada de bienestar social de la Unidad de Recursos Humanos - Oficina de Administración del Senace, bajo la supervisión del Jefe de la Unidad de Recursos Humanos.